

Proceso	Sistema de Gestión			Código	DG -GR -03
Emisión	01 Julio 2024	Versión	02	Paginas	1de 2
Elaboró	Gerencia		Aprobó	Gerencia	

POLITICA INTEGRADA

Nuestra Organización asegura la integralidad en la operación de los servicios de ensayos de aptitud. Ofreciendo un claro compromiso de protección a sus trabajadores, clientes, proveedores y comunidad en general, para lo cual se establecen los siguientes principios:

1. Responsabilidad de la Gerencia en liderar el Sistema Integrado de Gestión, asignando los recursos humanos, materiales y financieros requeridos, para brindar a los participantes y clientes un servicio de ensayos de aptitud óptimo.
2. Generar un ambiente de trabajo confortable y seguro para todas las partes interesadas, partiendo de una adecuada identificación de peligros y aspectos, evaluación y control de riesgos e impactos, que permitan reducir los accidentes, enfermedades profesionales, daños a la propiedad y afectación al entorno.
3. Dar cumplimiento a las regulaciones y exigencias legales colombianas vigentes y estándares internacionales que apliquen a nuestra actividad.
4. Responsabilidad social en el uso de los recursos naturales y relaciones con las comunidades.
5. Satisfacer las necesidades y expectativas de nuestros clientes, ofreciendo un servicio oportuno, eficiente, con capacidad, seguridad operativa y con un talento humano formado en garantizar la calidad, políticas, procedimientos en su trabajo, la rentabilidad y productividad de quienes participan en el negocio.
6. Desarrollar el derecho constitucional que tienen todos nuestros asociados en negocio para conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bases de datos o archivos, y los demás derechos, libertades y garantías a que se refiere la constitución.
7. Promover el mejoramiento continuo de los procesos desarrollando estrategias de seguimiento y medición de desempeño los objetivos y metas del Sistema Integrado de Gestión.

El cumplimiento de los principios de ésta política es responsabilidad de todos los empleados, visitantes y colaboradores de AD INN SAS.

POLITICA DE PREVENCIÓN DE ALCOHOLISMO Y DROGADICCIÓN

Se prohíbe a sus empleados, contratistas, visitantes y colaboradores el consumo, porte y distribución de alcohol, drogas alucinógenas y tabaco dentro de las instalaciones de la compañía o del cliente y durante el tránsito en carretera, así mismo está prohibido presentarse a laborar bajo los efectos del alcohol o drogas alucinógenas.

Estar bajo los efectos del alcohol o sustancias psicoactivas que pongan en riesgo la integridad de las personas, la calidad de las actividades y la seguridad de las operaciones; por lo tanto, la organización se reserva el derecho de efectuar pruebas que sean requeridas, la aplicación de sanciones disciplinarias, y las determinaciones de índole contractual.

La organización, entiende que el consumo no regulado y frecuente de alcohol, sustancias psicoactivas y tabaco, son enfermedades, prevenibles y tratables. Su propósito al respecto es contribuir a la preservación y fortalecimiento de la integridad humana mediante la promoción de un estilo de vida saludable y la prevención del uso de dichas sustancias, generando un ambiente que no propicie estos hábitos, realizando programas educativos y de prevención, que apoyen a quienes decidan rehabilitarse y se sometan disciplinadamente a los tratamientos adecuados.

Proceso	Sistema de Gestión			Código	DG -GR -03
Emisión	01 Julio 2024	Versión	02	Paginas	1de 2
Elaboró	Gerencia		Aprobó	Gerencia	

POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL

Nuestra organización busca mantener la integridad y seguridad de todas las personas que conducen en nuestro nombre; mediante un esquema de comportamiento en la vía, prevención y seguridad vial, enfocando hacia la aplicación de técnicas de manejo preventivo, cumplimiento de las normas de tránsito establecidos por el marco legal, procedimientos que defina la organización, los clientes y las demás partes interesadas; fomentando así la prevención de la fatiga del recurso humano.

Es responsabilidad de los empleados, contratistas y colaboradores, acatar y cumplir con los lineamientos y actividades del programa de seguridad vial, manteniendo siempre la cortesía y el respeto por los demás conductores y usuarios de la vía, el cuidado de los vehículos y la carga transportada, las cuales estarán enfocadas en la prevención de los incidentes que puedan resultar en afectación a las personas, el ambiente, la organización y la comunidad.

CONTROL DE CAMBIOS:		
FECHA DE APROBACIÓN DEL DOCUMENTO	VERSION	RAZÓN DE MODIFICACIÓN
Noviembre 2023	01	Creación
Julio 2024	02	Cambio Logo Sigla